



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

24 MAY 2011

RES. H. N°

519-11

EXPTE.N° 19.091/07

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que el alumno Rubén Daniel Kalafatic, LU. N° 5.650, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Geografía; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 1161-07 se aprueba el tema y se designa a la Lic. María Cecilia Mercado Herrera, Directora de Tesis;

Que por Res. H.N° 023-11, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 3 de agosto, a horas 16,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

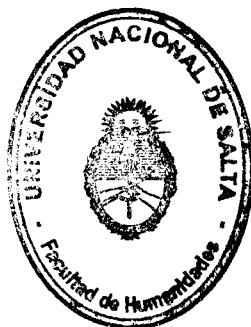
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H.N° 023-11, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 3 de agosto de 2011, a horas 16,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"ORGANIZACIÓN TERRITORIAL EN EL CHACO SALTEÑO Y FORMACION DE LAS PRINCIPALES LOCALIDADES"**, del alumno Rubén Daniel Kalafatic, LU. N° 5.650, de la Carrera de Licenciatura en Geografía, Plan 2.002.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora de Tesis, Coordinación de la Carrera, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa



Exp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.